



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 47827

Minas, 8 de junio de 2022.

RESOLUCIÓN N° 105/2022.

Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisión Fiscal y Comisiones Asesoras a realizarse en la ciudad de Minas, los días 10, 11 y 12 de junio de 2022.

Considerando: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 3 de junio del cte. el que aconseja habilitar un viático de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) para gastos de alimentación.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Fijar un viático de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) para gastos de alimentación para cada edil convocado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- La Secretaría se hará cargo de los gastos de hospedaje de los ediles convocados con domicilio fuera de la ciudad de Minas.

Graciela Campiérrez Bolis
Secretario



Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente